Xalapa, Ver., 16 de Mayo de 2017 **Comunicado: 0000**

Promueven diputados del PAN la lectura de libros en la entidad

En la tercera sesión ordinaria, del segundo periodo de la LXIV Legislatura, el diputado Marco Antonio Núñez López presentó una iniciativa que adicionaría la fracción VII del artículo 3 de la Ley para el Fomento de la Lectura y el Libro para el Estado de Veracruz con el objeto de establecer que el Estado deberá impulsar la producción, edición, publicación y difusión de libros y hacer accesible el libro en igualdad de condiciones en toda la Entidad para aumentar su disponibilidad y acercarlo a la sociedad en general.

En tribuna y a nombre del grupo legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) el diputado refirió que el Estado debe garantizar la formación lectora en la educación básica y ampliar las posibilidades de acceso a la cultura escrita; desde ese matiz integral se dará la igualdad de oportunidades y será evidente una democracia participativa, abundó.

Dijo que en la actualidad los niños y jóvenes tienen una cultura muy ajena respecto de cómo se deben acercar a la lectura. "todos ellos han pasado prácticamente de una infancia de adicción a la televisión a una adolescencia adicta a la computadora y las nuevas tecnologías".

#-#-#-#